INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA CIA. DISTRIBUIDORA VETERINARIA Y AGROPECUARIA "*DIVASA FARMAVIC DEL ECUADOR* SA."

De conformidad con el reglamento, que establece los requisitos minimos, que deben contener los informes de Comisarios de las Compañías, Resolución No.92.1.4.3.0014, publicados en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, cúmpleme informar lo siguiente:

1.- Las Funciones y Responsabilidades de los Administradores de la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA VETERINARIA Y AGROPECUARIA DIVASA FARMAVIC DEL ECUADOR S.A., se han ajustado a las normas legales y vigentes, disposiciones estatutarias y reglamentos internos la cía. Quienes por efectos de su nombramiento han cumplido con las resoluciones emanadas por la junta Universal de Accionistas y por ende por el Directorio.

2.- Para la realización de las Labores de los comisarios, los administradores de la Compañía Distribuidora Veterinaria y Agropecuaria *DIVASA FARMAVIC DEL ECUADOR* S.A.; han brindado la colaboracion necesaria para cumplir a cabalidad mis funciones. En lo que se refiere a la parte Administrativa, la ayuda brindada por el Sr. Dr. Andrés Alvear M., en su calidad de Gerente, quien presto las facilidades del caso en lo referente a proporcionar archivos, registros, documentos contables y financieros necesarios para su revisión y análisis, elementos indispensables para cumplir a cabalidad el trabajo encomendado.

3.- Los Libros de Actas de Junta General, registros de Acciones y Accionistas, se llevan ordenadamente y a buen recaudo, cumpliendo satisfactoriamente la parte societaria de la empresa, así como los comprobantes internos y demás documentos contables que sirven de soporte a los Estados Financieros se mantienen foliados y archivados en orden cronológicos y numéricos, así como la correspondencia de la misma empresa.

Los Procedimientos aplicados para la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y de terceros bajo la responsabilidad de la cía. son los adecuados.

4.- Se deja expresa constancia que para el desempeño de mis funciones se ha cumplido con lo que establece el art. 321 de la Ley de Contadores en vigencia.

5.- Los procedimientos de control interno aplicados en los diferentes departamentos de la cía. DISTRIBUIDORA VETERINARIA Y AGROPECUARIA DIVASA FARMAVIC DEL ECUADOR ; son los adecuados resaltando los controles internos aplicados a las áreas de importaciones y comercialización.

6.- Los valores detallados en los estados Financieros son los correspondidos con los que se encuentran debidamente aceptados en los registros contables y por ende se refleja en libros.

7.- Habiendo revisado todo lo concerniente a los registros contables y sus posteriores estados Financieros, estos han sido elaborados de conformidad con los principios de la contabilidad general aceptación, que se hayan en vigencia, realizando pruebas a las cuentas de Balances y gastos, por lo cual la contabilidad que lleva la sociedad se apega a las disposiciones pertenecientes a la sociedad emanadas por los organismos de control respectivo.

8.- Es la opinión que los Estados Financieros de la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA VETERINARIA Y AGROPECUARIA DIVASA FARMAVIC DEL ECUADOR S.A.; correspondiente al ejercicio económico 1998 presenta la realidad de la situación Financiera de la Cía. *Así como los procedimientos aplicados por los Administradores* son los correctos por lo cual me permito recomendar a la Junta General de Accionistas, por medio del Gerente, la aprobación de los Estados Financieros, así como los procedimientos aplicados por los Señores Administradores.

Atentamente,

ING. FATIMA MACIAS V.
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RECIBIDO
SECRETARIA GENERAL

05 ABR 2000